

- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a quien se le requirió el punto número dos referentes a los contratos de los señores titulares de este Ministerio; en respuesta, la referida Funcionaria rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, quien en dicho informe literalmente expresa: “**Jefa del Departamento de Recursos Humanos MTPS:** (...) *Por medio de la presente se adjunta respuesta a solicitud MTPS-0119-2019, donde se solicita acuerdo de nombramiento de los titulares Ministro y Viceministra de Trabajo y Previsión Social*”, Sobre lo particular se entrega copia del nombramiento de cada uno de los funcionarios.
- IV. Por otra parte, en lo que respecta al punto uno referente al Curriculum y Salario de ambos Titulares Ministro y Viceministra de Trabajo y Previsión Social, se hace de conocimiento a solicitante que la información es de carácter pública oficiosa y la misma se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de este Ministerio de conformidad a lo establecido en el **art. 10 numeral 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública**: “*El directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales*”; y **numeral 7**: “*La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación*”, por tanto, se le indica de conformidad al **Art. 74 literal b) de la LAIP**: “*Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información*”; que puede ingresar a los siguientes link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/officials/11171> (currículo señor Ministro de Trabajo); y <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/officials/11209> (Currículo señora Viceministra de Trabajo); y sus remuneraciones se encuentran publicadas en: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mtps/remunerations>.
- V. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública y pública oficiosa referente a todos los requerimientos solicitados, lo cual se agrega adjunto a las presentes



diligencias en formato digital y se envía al correo señalado en la presente solicitud.

; lo concerniente los acuerdos de Nombramientos de los cargos de los señores Titulares de este Ministerio, a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *“Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la señora referente al: *1. Currículo vitae y remuneración del Ministro de Trabajo y Previsión Social y de la Viceministra de Trabajo y Previsión Social*; de conformidad a lo publicado en el Portal de Transparencia de este Ministerio conforme al art. 10 de la LAIP; y *Copia de contrato (Nombramientos) de los siguientes funcionarios: Ministro y Viceministra del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, periodo 2019-2024*; de conformidad a información proporcionada por la Jefa del Departamento de Recursos Humano del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFÍQUESE. Y.G.**

